

Obras	Plazos	
	De presentación del proyecto	De terminación de la obra
II. Nivelación y acondicionamiento de tierras	Primer trimestre de 1965.	Segundo trimestre de 1966.
III. Viviendas y dependencias agrícolas	Segundo trimestre de 1965.	Cuatro trimestre de 1967.
<i>Obras e instalaciones complementarias</i>		
Viviendas con locales de comercio y artesanías	Segundo trimestre de 1965.	Cuatro trimestre de 1967.

ORDEN de 4 de marzo de 1964 por la que se constituye la Comisión Interministerial para estudiar y proponer al Gobierno un Proyecto de Ordenación y Precedencias de Funcionarios y Autoridades.

Excelentísimos e ilustrísimo señores:

De acuerdo con las designaciones realizadas por los Departamentos interesados, la Comisión Interministerial creada en esta Presidencia del Gobierno para estudiar y proponer al Gobierno un Proyecto de Ordenación y Precedencias de Funcionarios y Autoridades, queda formada por los siguientes miembros:

Presidente: Don José María Gamazo Manglano, Oficial Mayor en funciones de la Presidencia del Gobierno.

Vocales: Don Juan Antonio Pérez-Urruti y Maura, Secretario de Embajada de primera clase, del Ministerio de Asuntos Exteriores; don Carlos Luaces Saavedra, Letrado del Ministerio de Justicia; don Luis Tercero Sánchez, Teniente Coronel de Infantería, octava Sección del Estado Mayor Central del Ministerio del Ejército; don Federico Fernández de la Puente, Capitán de Navío, del Ministerio de Marina; don Teodoro Clemente Merodio, Asesor-Inspector del Servicio Nacional de Inspección y Asesoramiento de las Corporaciones Locales, del Ministerio de la Gobernación; don Luis Bengoechea Bahamonde, General de Brigada, del Ministerio del Aire; don Antonio Blanco Gejo, Jefe Superior de Personal, de la Secretaría General del Movimiento.

Secretario: Don Francisco Javier Tornos Cubillo, funcionario de la Secretaría General Técnica de la Presidencia del Gobierno.

De acuerdo con lo determinado en el artículo 23 del Reglamento de Dietas y Viáticos de los Funcionarios Públicos de 7 de julio de 1949.

Esta Presidencia del Gobierno ha tenido a bien disponer que los miembros de esta Comisión perciban las asistencias reglamentarias en la cuantía de 125 pesetas el Presidente y Secretario, y 100 pesetas, los demás Vocales, con cargo a los créditos habilitados en sus respectivos Ministerios para este concepto.

Lo que comunico a VV. EE. y a V. I. para su conocimiento, el de los interesados y demás efectos.

Dios guarde a VV. EE. y a V. I.
Madrid, 4 de marzo de 1964.

CARRERO

Excemos. Sres. Ministros de Asuntos Exteriores, de Justicia, del Ejército, de Marina, de la Gobernación, del Aire y Secretaria General del Movimiento e Ilmo. Sr. Presidente de la Comisión Interministerial para estudiar un Proyecto de Ordenación y Precedencia de Funcionarios y Autoridades.

Plan de Desarrollo Económico y Social para el periodo 1964-1967. (Continuación.)

D) INVESTIGACION CIENTIFICA Y TECNICA

1. La investigación es considerada como uno de los principales factores del desarrollo económico a largo plazo. En el programa de inversiones destinadas a la investi-

gación científica y técnica se propone una fuerte aceleración de las tareas que están más estrechamente ligadas a una mejora inmediata de la productividad.

Los niveles de inversión en España en los años anteriores, pese al esfuerzo realizado durante los dos últimos decenios, son insuficientes ante las nuevas necesidades de la etapa del Plan de Desarrollo Económico.

Por tratarse de un sector básico se propone un aumento del volumen de inversiones, y la consiguiente dotación para gastos de mantenimiento. Se responde así a la norma observada en todos los países, según la cual a mayor grado de desarrollo corresponde una mayor aplicación de fondos, tanto en valores absolutos como en porcentaje, respecto de la renta nacional y del número de habitantes. Pero es evidente que la necesidad de abordar con carácter preferente la política de investigación, como motor del desarrollo, no puede tener una réplica inmediata que nos sitúe en línea con los países más desarrollados. Por ello el presente programa sólo pretende realizar un esfuerzo que permita, al término del cuatrienio, mejorar positivamente las inversiones en este sector y promover la colaboración e iniciativa de los sectores económicos más directamente beneficiados por los resultados de la investigación científica y técnica. A este fin debe intensificarse la política de fomento de la investigación privada, ya propia, ya contratada con Centros oficiales o por intermedio de las asociaciones de investigación, creando, además, suficientes estímulos fiscales, como hacen otros países, para las inversiones que la industria dedique a investigación.

2. La limitación de los recursos disponibles aconseja atender primordialmente a las tareas investigadoras más directamente relacionadas con el desarrollo industrial y agrícola.

En el campo de la investigación que lleva a cabo la División de Ciencias del CSIC, se consideran prioritarios los programas de prospección de aguas subterráneas (Instituto de Geofísica), estudios del subsuelo (Instituto de Geología), estudios sobre técnicas de cultivo, composición de suelos (Instituto de Edafología), mejora de genética animal e investigaciones médicas (Centro de Investigaciones Biológicas e Instituto de Química).

Se propone, asimismo, acelerar los programas de investigación en métodos de cultivo, semillas, abonos, mecanización, etc., del Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas, y los que realiza el Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias sobre pastos y especies forestales.

Se propone también un aumento de la asignación al Patronato de Biología Animal para sus estudios relacionados con la mejora ganadera.

Dentro de la investigación aplicada, que se realiza en el Patronato Juan de la Cierva, se intensifican los programas de estudios relacionados con las conservas de frutas y verduras, cultivo de agrios, deshidratación de vegetales (Departamento de Química Vegetal), estudios sobre la aceituna y el aceite de oliva (Instituto de la Grasa), materiales de construcción (Instituto Eduardo Torroja), industria del frío (Centro Experimental del Frío), bancos de pesca (Instituto de Investigaciones Pesqueras), derivados del petróleo y materiales plásticos (Instituto de Química) e industria textil (Departamento de Investigaciones Textiles, de Barcelona).

Se incluye asimismo en el Programa una subvención al Instituto Español de Oceanografía, que complementada con crédito oficial sirva para la construcción de un barco

de prospección pesquera de 1.500 toneladas de registro bruto, de gran interés para incrementar la captura de pesca.

Igualmente se concede una mayor atención a los programas del Instituto Geológico y Minero sobre piritas, hierro, cobre y plomo.

Las perspectivas de un notable aumento de la demanda de energía hacen necesario dedicar una atención especial a los programas de energía nuclear.

El Centro de Estudios y Experiencias de Obras Públicas investigará materiales para carreteras, obras de puentes, presas y demás obras hidráulicas.

DESGLOSE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

Investigación Científica y Técnica

AÑO 1964

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA:							
División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la naturaleza del CSIC ...				68,25			68,25
Patronato «Juan de la Cierva» de Investigaciones Técnicas				121,67			121,67
Instituto de Oceanografía (para investigaciones pesqueras)				4,87			4,87
Instituto Geológico y Minero				24,37			24,37
Junta de Energía Nuclear				97,50			97,50
Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas				68,25			68,25
Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias				14,62			14,62
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas				29,25			29,25
Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica				5,85			5,85
Patronato de Biología Animal				14,62			14,62
TOTALES				449,25			449,25

AÑO 1965

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA:							
División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la naturaleza del CSIC ...				50,00			50,00
Patronato «Juan de la Cierva» de Investigaciones Técnicas				100,00			100,00
Instituto de Oceanografía (para investigaciones pesqueras)				5,00			5,00
Instituto Geológico y Minero				47,90			47,90
Junta de Energía Nuclear				128,00			128,00
Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas				65,00			65,00
Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias				25,00			25,00
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas				35,00			35,00
Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica				6,00			6,00
Patronato de Biología Animal				15,00			15,00
TOTAL				476,90			476,90

DESGLOSE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

Investigación Científica y Técnica

AÑO 1966

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA :							
División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la naturaleza del CSIC ...				30,00			30,00
Patronato «Juan de la Cierva» de Investigaciones Técnicas				60,00			60,00
Instituto de Oceanografía (para investigaciones pesqueras)				5,00			5,00
Instituto Geológico y Minero				65,00			65,00
Junta de Energía Nuclear				127,00			127,00
Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas				70,00			70,00
Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias				30,00			30,00
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas				40,00			40,00
Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica				6,00			6,00
Patronato de Biología Animal				10,00			10,00
TOTALES				443,00			443,00

AÑO 1967

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
INVESTIGACIÓN CIENTÍFICA Y TÉCNICA :							
División de Ciencias Matemáticas, Médicas y de la naturaleza del CSIC				30,00			30,00
Patronato «Juan de la Cierva» de Investigaciones Técnicas				50,00			50,00
Instituto Geológico y Minero				60,00			60,00
Junta de Energía Nuclear				20,00			20,00
Instituto Nacional de Investigaciones Agronómicas				70,00			70,00
Instituto Forestal de Investigaciones y Experiencias				30,00			30,00
Centro de Estudios y Experimentación de Obras Públicas				40,00			40,00
Instituto Nacional de Técnica Aero-náutica				6,00			6,00
Patronato de Biología Animal				10,00			10,00
TOTALES				316,00			316,00

J) COMERCIO INTERIOR

1. La estructura comercial española presenta fallos que originan la defectuosa distribución de los bienes, su encarecimiento, y que, por tanto, inciden desfavorablemente sobre los objetivos del Plan de Desarrollo.

La razón de tal situación se encuentra, de un lado, en la inexistencia de verdaderas redes comerciales, que establezcan una comunicación directa entre productores y consumidores; esto permite al mayorista actuar en situación de monopolio encubierto, tanto respecto a la demanda en las zonas alejadas del aprovisionamiento, como en relación con la oferta en los mercados centrales. De otro lado, la atomización del comercio al por menor convierte a éste, de hecho, en factor de encarecimiento, al tener que vivir el comerciante de un reducido volumen de ventas.

2. Se ha considerado la necesidad de reestructurar la actual organización del comercio interior, proporcionando

al comerciante la información necesaria para que pueda cooperar eficazmente a los objetivos del desarrollo.

A este fin se establecen cinco centrales de información que, al permitir una mayor transparencia del mercado interior, eviten prácticas restrictivas de la competencia.

La creación y organización de mercados nacionales con depósito, tipificación y lonja constituye también un instrumento eficaz, que servirá para romper estrangulamientos y situaciones de monopolio.

Por otro lado, y aprovechando los avances de la técnica, se considera de interés difundir todas aquellas enseñanzas que permitan una mayor productividad comercial y estudiar también la normalización de los artículos y el aminoramiento del problema de las mermas.

En último lugar, se ha tenido en cuenta la conveniencia de disponer de una asociación de consumidores que permita canalizar, en función informativa, el conocimiento de las situaciones anómalas del comercio al por menor.

DESGLOSE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

Comercio Interior

AÑO 1964

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
Construcción de equipos y organización de cinco centrales de información que cooperen a una mayor competencia del mercado		24,37					24,37
Mercados nacionales con depósito, tipificación y lonja				195,00			195,00
Difusión y enseñanza de nuevas técnicas para una mayor productividad comercial						14,62	14,62
Laboratorio de control de calidad y un centro dedicado a estudiar, normalizar y aminorar el problema de las mermas				24,37		14,62	38,99
Para subvencionar a una asociación de consumidores						2,43	2,43
Vehículos frigoríficos				43,87			43,87
TOTALES		24,37		263,24		31,67	319,28

AÑO 1965

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
Construcción de equipos y organización de cinco centrales de información que cooperen a una mayor competencia del mercado		25,00					25,00
Mercados nacionales con depósito, tipificación y lonja				195,00			195,00

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
Difusión y enseñanza de nuevas técnicas para una mayor productividad comercial						14,63	14,63
Laboratorio de control de calidad y un centro dedicado a estudiar, normalizar y aminorar el problema de las mermas				25,00		14,63	39,63
Para subvencionar a una asociación de consumidores						2,50	2,50
Vehículos frigoríficos				45,00			45,00
TOTALES		25,00		265,00		31,76	321,76

DESGLOSE DEL PROGRAMA DE INVERSIONES PUBLICAS

Comercio Interior

AÑO 1966

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
COMERCIO INTERIOR:							
Creación de mercados nacionales				195,00			195,00
TOTALES				195,00			195,00

AÑO 1967

(En millones de pesetas)

CONCEPTOS	A REALIZAR POR EL ESTADO		A REALIZAR POR LOS ORGANISMOS AUTONOMOS Y ENTIDADES Y EMPRESAS PUBLICAS		A realizar por las Corporaciones locales	Subvenciones con fines de inversión	TOTAL
	En curso de ejecución	Nuevas	En curso de ejecución	Nuevas			
COMERCIO INTERIOR:							
Creación de mercados nacionales				195,00			195,00
TOTALES				195,00			195,00

K) OBRAS Y SERVICIOS DE LAS CORPORACIONES LOCALES. DESARROLLO ECONOMICO DE LAS ISLAS CANARIAS Y OTROS SECTORES

1. Obras y servicios de las Corporaciones locales

La tarea que a las Corporaciones locales incumbe en la realización del Plan de Desarrollo es más que importante. esencial: las obras y servicios que llevan a cabo constituyen un considerable incremento del capital social de la nación e influyen directamente en la mejora del nivel de vida de la población, al tiempo que crean condiciones favorables para el desarrollo de las actividades directamente productivas y del turismo.

Uno de los objetivos básicos del Plan de Desarrollo, la estabilidad social, se mantiene fundamentalmente a través de la influencia de los municipios medianos y pequeños, en los que predominan las actividades de carácter agrícola y ganadero.

Por otra parte, las Corporaciones locales, por cuanto conocen de manera inmediata y completa los problemas de las comunidades vecinales, pueden orientar el establecimiento de nuevas actividades productivas o la reforma de las existentes. Su acción, aunque coordinada dentro del conjunto de la vida nacional, no deja de tener el margen suficiente de autonomía para el cumplimiento de sus propios fines.

(Continuará.)